

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**28990** *Anuncio de subasta de la Notaría de don Emilio González Espinal.*

Emilio González Espinal, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Huelva, anuncia la venta extrajudicial de la finca que se describe a continuación, a instancias del acreedor, Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla:

Vivienda sita en San Juan del Puerto, número 26 de la división horizontal, piso segundo anterior derecha, tipo A, letra D, del bloque 1, en la calle Puerto Rico número 16. Tiene superficie construida de ochenta y tres metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados, útil de sesenta y ocho metros, veintidós decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Huelva-1, tomo 2157, libro 143, folio 27, finca 6.250.

La subasta se celebrará en Huelva, calle Méndez Núñez, número 5, el 24 de octubre de 2011, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, con el tipo de ciento setenta y siete mil seiscientos cincuenta euros. No se admitirá postura alguna inferior a esta cantidad.

Si no diera resultado, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar, a las 10.00 horas, el 17 de noviembre de 2011, cuyo tipo será de ciento treinta y tres mil doscientos treinta y siete euros y cincuenta céntimos. Y si tampoco diera resultado, una tercera en el mismo lugar, a las 10.00 horas, el 14 de diciembre de 2011, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la calle Méndez Núñez, 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación al titular de la última inscripción de dominio o de los acreedores posteriores, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 24 de agosto de 2011.- El Notario, don Emilio González Espinal.

ID: A110065775-1